



Tizayuca

Ciudad Próspera

2º

INFORME DE ACTIVIDADES

REGIDOR

ING. HÉCTOR CHIMALPOPOCA
ZAMBRANO

**AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA HGO.
2024 - 2027**



**ING. HÉCTOR CHIMALPOPOCA
ZAMBRANO**

**I.
PRESENTACIÓN**

**II.
MARCO LEGAL**

**III.
SESIONES DE
CABILDO**

**IV.
PARTICIPACIÓN
EN
COMISIONES**

**V. OTRAS
ACTIVIDADES**

**VI.
CIERRE**

I. PRESENTACIÓN

Presento el Segundo Informe de Actividades como regidor del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, correspondiente al periodo de septiembre de 2025 a agosto de 2026.

El presente informe refleja la continuidad al trabajo realizado dentro de las Comisiones que fueron asignadas a mi cargo, así como mi participación en las Sesiones de Cabildo y Atención Ciudadana en el periodo mencionado.

Se realizará una breve descripción de las actividades **utilizando evidencias fotográficas** en las cuales se muestra la participación en diferentes actividades descritas.

Hoy dos años después del inicio de gestión se realiza una segunda evaluación al trabajo realizado y en cumplimiento a la Transparencia y rendición de cuentas informando a la ciudadanía que consulte este documento. El presente informe será presentado de manera documental y también en forma digital y contendrá las principales actividades desempeñadas durante el periodo mencionado, dicho informe se mostrará de manera presencial y por las diferentes plataformas digitales.

Se mostrará a la ciudadanía que se continúa trabajando con responsabilidad, cercanía y sobre todo compromiso con todos ellos para la mejora de los servicios públicos del Municipio.

Responsabilidad y cercanía con la ciudadanía tizayuquense continuaré con esfuerzo y dedicación participando para que con trabajo conjunto logremos aumentar la calidad de los servicios y con ello mejorar el nivel de vida de la ciudadanía.

II. MARCO LEGAL

Este informe de actividades y gestión se presenta conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 115.

En cumplimiento con lo estipulado en el **artículo 146 fracción IV** de la **Constitución Política del Estado de Hidalgo**.

Artículo 146.- Los regidores ejercerán las funciones que les confiera esta Constitución y las leyes, teniendo las facultades y obligaciones siguientes:

IV.- Cumplir con las funciones inherentes a sus comisiones e informar al Ayuntamiento de sus resultados.

Y el **artículo 69 fracción X Bis** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo**.

ARTÍCULO 69.- Las facultades y obligaciones de los regidores, se contemplarán en el Reglamento Interior que expida el Ayuntamiento, las cuales podrán ser, entre otras, las siguientes:

X Bis. - Presentar por escrito un informe anual de actividades y de gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento, haciéndolo del conocimiento a la ciudadanía, a quien se invitará a la presentación de este documento

En el capítulo III de la Transparencia Municipal el **artículo 26** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo establece**.

ARTÍCULO 26.- De conformidad con los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 BIS de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Archivos, ambas para el Estado de Hidalgo; los Ayuntamientos como sujetos obligados, deben documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, así como transparentar y permitir el acceso a la información generada, obtenida, adquirida o en su posesión, protegiendo los datos personales que conforme a estas leyes deban resguardarse.

III.SESIONES DE CABILDO

Durante este tiempo mi asistencia a las Sesiones Cabildo ha sido del 100% quedando registro de dicha asistencia con el pase de lista de cada una de las sesiones, de las cuales se han llevado a cabo de la siguiente manera:

- a. 25 Sesiones Ordinarias.
- b. 21 Sesiones Extraordinarias.
- c. 46 Sesiones de Trabajo previas
- d. 16 Sesiones virtuales de 46
- e. 4 en sedes alternas (Cabildo Cerca de Ti)

Es de destacar que el cien por ciento de las Sesiones tanto ordinarias como extraordinarias ha sido transmitido a la ciudadanía por medios electrónicos, en una muestra de transparencia.

ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LAS SESIONES DE CABILDO

De acuerdo con las facultades que nos otorga la Ley Orgánica el Bando y el Reglamento del H. Ayuntamiento, se han efectuado mesas de trabajo con la participación de diversos funcionarios quienes en su momento han expuesto los temas para conocimiento de la Asamblea.



Con el propósito certeza jurídica y fortalecer a la Comisión de Agua y Alcantarillado del municipio se aprobó la donación de predios cumpliendo con los requisitos para tal fin.





Como parte de nuestras funciones y para las mejoras del Municipio se ha efectuado la presentación y análisis de:

- Presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.
- Presupuesto de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026.





Puntos trabajados en Sesiones de Cabildo para la mejora de la Infraestructura del Municipio:

- Aprobación de inversiones para la construcción de pavimento hidráulico para calles y avenidas.
- Luminarias para alumbrado público.





Aprobación del Convenio de Colaboración entre el ISSTE y el Municipio para la instalación de Consultorios médicos de primer nivel los cuáles darán servicio a toda la población Tizayuquense.



CABILDO CERCA DE TI



Desde el inicio del mandato en el año 2024 se ha trabajado con rendición de cuentas por lo que en una muestra de transparencia se llevan a cabo las Sesiones de Cabildo Cerca de Ti, las cuáles se realizan en las comunidades lo que permite escuchar las peticiones y necesidades de los Tizayuquenses.



Los Cabildo Cerca de Ti se han llevado a cabo en las comunidades de:

- Haciendas de Tizayuca
- Centro de Desarrollo Comunitario, El Carmen
- Rancho Don Antonio
- Centro de Atención Psicológica Municipal



IV. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

En cumplimiento lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo en sus artículos 70, 71 y 72 que establecen:

ARTÍCULO 70.- El Ayuntamiento podrá designar comisiones entre sus miembros, en los términos que establezca su reglamento, las cuales se encargarán de estudiar, examinar y elaborar proyectos para solucionar los problemas municipales, así como vigilar que se ejecuten sus disposiciones y acuerdos.

ARTÍCULO 71.- Los Ayuntamientos, contarán con comisiones permanentes o especiales, según sus necesidades y de conformidad con su Reglamento Interior.

ARTÍCULO 72.- Las Comisiones contarán con las facultades que los reglamentos municipales respectivos les confieran, con el propósito de atender los ramos del gobierno y de la administración pública municipal.

a) Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad



El pasado 13 de agosto del año en curso se efectuó un evento en presencia y atestiguamiento de autoridades estatales como lo es el Secretario de Seguridad Pública Comisario Salvador Cruz Neri, se dio apertura e inauguración de las instalaciones del C4 Centro de Coordinación para la Paz y la Seguridad (CECOPAS).

Dentro del mismo se monitoreará los sistemas y atención de emergencias, concentrando la infraestructura tecnológica, comunicaciones e información operativa y estadística necesaria para coordinar las respuestas de los cuerpos de seguridad, protección civil y bomberos.

La evolución del C2 al C4 complementando con instituciones preparadas y capacitadas para responder a los requerimientos que la ciudadanía demanda.

Se cuenta con una capacidad de 680 cámaras en operación instaladas en diversos puntos de las comunidades del municipio respondiendo al análisis de las detecciones de zonas con mayor incidencia de eventos delictivos.





Sin duda alguna que la incorporación de la tecnología a las estrategias de Seguridad Pública aunada a la capacitación del personal, así como el análisis y registro de la información son una valiosa herramienta que deba incidir en la mejora de los resultados y tiempos de respuesta.

Se continúa con la aprobación de presupuesto por parte de la asamblea municipal para la adquisición de nuevas patrullas equipadas con comunicación y el equipo necesario para la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Tizayuca,





Como parte del compromiso y responsabilidad para la mejora para la respuesta de emergencias de nuestro Municipio también se ha dotado al personal de Seguridad Pública de equipo de seguridad personal, armamento, así como de equipos de radio comunicación tipo matra.

- Equipamiento especializado para Protección Civil y Bomberos de Tizayuca.









Las reuniones de **Consejo Municipal de Seguridad** son una acción necesaria para dar seguimiento y evaluación de los resultados que la ciudadanía demanda.

Estrategias para fortalecer la seguridad.

Profesionalización policial.

Prevención del delito.

Coordinación institucional del municipio.



Se ha convocado a los miembros de la Comisión de Seguridad Tránsito y Vialidad a mesas de trabajo junto con el Secretario de Seguridad Pública, así como los directores de Seguridad Pública Tránsito y Vialidad, es de reconocer el valioso apoyo que ha brindado a la comisión el maestro Francisco Quezada Berber.





La Comisión de Seguridad Pública también han sosteniendo reuniones con la dirección de **Asuntos Internos** para conocer el estado que guardan los asuntos en atención a quejas de la ciudadanía.



Como parte de la estrategia municipal para fortalecer el cuerpo policiaco se continúa con los estímulos a los miembros de la corporación que por su de accionar y desempeño prestan mejor servicio a la ciudadanía:

- Entrega de cheques con condecoración al mérito social.



Durante las sesiones realizadas con la Comisión de Seguridad Pública se ha continuado trabajado para fomentar la participación de la ciudadanía, mejorar la percepción de seguridad por parte de los ciudadanos, creación de espacios de convivencia seguros y saludables.

El tener un esquema de seguridad de Mando Coordinado es importante fortalecer la comunicación y buena relación con los cuerpos que la integran como lo son Ejército, Guardia Nacional, Policial Estatal y Seguridad Pública Municipal.





Con el propósito de mejorar la vialidad y atendiendo las propuestas ciudadanas se gestionó con la Secretaría de Infraestructura la prolongación del camellón ubicado en avenida Juárez al oriente 5 de mayo y al poniente Niños Héroes.

Estas acciones ayudarán a mejorar la movilidad vehicular en una de las principales avenidas de nuestro municipio además de proporcionar seguridad a peatones que requieren cruzar la avenida de extremo a extremo.



b) Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca Hidalgo



Como parte de los compromisos adquiridos en campaña con el Municipio de Tizayuca de generar la creación de un pozo de agua, la CAAMTH por conducto de su dirección ejecutó la perforación de un nuevo apozo aproximadamente a 350 m de profundidad que beneficiara a más de 35 mil habitantes sobre todo de las comunidades del centro del municipio.

Esta acción es para asegurar agua en un futuro para el Municipio.



Y como **“los compromisos se cumplen”** asistimos al arranque del nuevo Pozo CAAMTH y la entrega de maquinaria que beneficiará a los barrios originarios de del centro del municipio.



Este pozo cuenta con una inversión de 9 mdp de recursos propios, para beneficiar a más de 35 mil habitantes de El Pedregal, Atempa, Cuxtitla, Nacozari y Colonia Centro.

Cuenta con 300 m de profundidad y fue ejecutada en 138 días.



Se llevo a cabo la **1ra carrera recreativa por el Cuidado del Agua** en la cual asistimos más de 350 competidores participantes a un evento totalmente gratuito, lleno de participación y unión familiar.





Se asistió a la mesa de trabajo con los integrantes de la Comisión de Agua y Alcantarillado (CAAMTH) en donde se presentó los **procesos de monitoreo y de cloración del agua.**





Se han efectuado reuniones con la Comisión de Agua y Alcantarillado en la que se ha invitado a todos los integrantes de la Asamblea Municipal a conocer de viva voz del director los avances y trabajos que se han venido efectuando, así como participar y aclarar dudas

Donde rindió un informe sobre los trabajos realizados en:

- Materia hídrica
- Abastecimiento, operación y rehabilitación de pozos.
- plantas tratadoras acciones en territorio.
- atención a puntos con baja presión y rehabilitación de Vactors, Pipas de Agua y maquinaria pesada.



c) Comisión Permanente de Atención a Migrantes



El día 10 de noviembre de 2025 se integró e instaló **la Comisión de Atención a Migrantes** asumí la presidencia de la misma, en dicha reunión tuvimos la participación del Lic. Manuel Enriquez Aranda Montero Director General de Atención al Migrante, Secretaría de Bienestar e Inclusión Social, Gobierno del Estado de Hidalgo.



Se realizo la gestión de apoyo con elementos de Protección Civil, Tránsito y Vialidad para el **evento Feria de Servicios para Personas en Movilidad** realizado el día 25 de julio de 2026.

V. OTRAS ACTIVIDADES



El escuchar y atender a la ciudadanía en orientación o solución de sus necesidades es una de las actividades prioritarias en el desempeño del día a día de las funciones.

Así como dar seguimiento y gestión a las demandas ante las diversas instancias de atención municipal.



Como un punto importante de mis funciones como regidor del Municipio de Tizayuca, es conocer las necesidades de las y los ciudadanos del Municipio es por ello que se atiende y escucha en reuniones en donde se han conversado las necesidades o apoyos que requieren en diferentes comunidades.



Es importante trabajar con la niñez y adolescentes el valor de nuestras raíces, identidad y el orgullo de ser tizayuquense, acudiendo a la invitación de los vecinos a eventos culturales de las comunidades.



En reuniones del **Consejo de Planeación Municipal COPLADEM** donde se convoca a Consejos de Colaboración de las comunidades y ciudadanía en general a participar en la definición de los proyectos a ejecutarse y las acciones de obras que ha de programar, proyectar y ejecutar el municipio, algunos de los puntos que se priorizan han sido:

- Fortalecimiento a la seguridad.
- Mejoramiento de la movilidad.
- Abastecimiento de agua potable.





Otra de las acciones realizadas es la participación en diferentes Eventos Cívicos en donde se busca conservar y promover los valores que nos han definido como mexicanos, respetando el arraigo y la defensa de la soberanía



Es de suma importancia fomentar el deporte en todos nuestros niños y adolescentes para favorecer su salud, es por ello por lo que hemos estado presentes apoyando diversos eventos deportivos



Con la fiebre mundialista se impulsó el deporte entre los jóvenes con lo que se dominó **el Festival Futbolero Mundialista Tizayuca 2026** en donde el principal objetivo fue fomentar en la adolescencia y la niñez los valores de esfuerzo, superación, disciplina e incentivar el deporte como herramienta para mejorar la salud física y mental.



Se dice que el ejemplo motiva.

Por ello participo para motivar la sana
convivencia.



Una de las acciones más
loables es la convivencia
con la niñez de nuestro
municipio.





Responder a la invitación de Sistema DIF a el cierre Curso de Verano PILARES padres y alumnos complacidos con el trabajo que se les bridó.



Agradezco la intervención y apoyo
a la doctora oftalmóloga
Sandra Chimalpopoca Bautista.

Manos que devuelven luz.

¡¡Mil gracias!!



VI. CIERRE

Al término de este segundo año de Regiduría quiero agradecer a la Ciudadanía Tizayuquense por la confianza, respeto, apoyo y cercanía brindada desde el inicio del Gobierno Municipal.

Cabe recalcar que mi función como Regidor no solo se basa en las Sesiones de Cabildo donde participo, sino en la atención brindada a los Ciudadanos, las gestiones y apoyos brindados.

Durante este segundo año eh buscado el acercamiento a la población Tizayuquense para escuchar sus problemáticas y gestionando las soluciones a los mismos.

Les reitero mi compromiso con cada uno de ustedes para continuar trabajando con responsabilidad, transparencia para buscar que nuestro Municipio sea más próspero y lleno de oportunidades para todos.



Tizayuca

Ciudad Próspera

**ING. HÉCTOR
CHIMALPOPOCA
ZAMBRANO**

REGIDOR

2^o INFORME DE ACTIVIDADES